

Nota a la inscripción de los *nomina episcoporum Oretanorum**

Josep Vilella

Universitat de Barcelona

vilella@ub.edu

<https://orcid.org/0000-0002-1510-1694>



© del autor

Recepción: 08/02/2024

Aceptación: 07/04/2024

Resumen

Revisión de la lectura de la inscripción, editada recientemente y procedente de las proximidades de la antigua *Oretum* (Calzada de Calatrava), que contiene la lista de los obispos católicos de esta sede, con toda probabilidad completa y dispuesta cronológicamente. Se analiza asimismo la datación de este epígrafe, posterior al siglo VII, y se pone de manifiesto que este texto fue confeccionado a partir de datos existentes en documentos anteriores.

Palabras clave: *Oretum*; obispos católicos; lista episcopal; cronología

Abstract. *A Note to the Inscription of the nomina episcoporum Oretanorum*

A revision of the reading of the inscription, recently edited and coming from the outskirts of ancient *Oretum* (Calzada de Calatrava), which contains the list of the Catholic bishops of this see, likely complete and chronologically disposed. Also, the date of this inscription, later than the seventh century, is analysed, and it is showed that the text was written from the existing data in previous documents.

Keywords: *Oretum*; Catholic bishops; episcopal list; chronology

Una relevante inscripción, en placa rectangular de caliza y con texto mutilado en su parte central e inferior, procedente de Calzada de Calatrava (Ciudad Real) —en cuyas proximidades estaba ubicada la antigua ciudad de *Oretum*—, ha sido recientemente objeto de dos ediciones, ambas acompañadas de buenas fotografías. A la publicación de I. Velázquez¹ —autora de su *editio princeps*— debe añadirse la edición y el estudio que de la misma pieza epigráfica han efectuado,

* Este estudio se ha realizado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104448GB-I00 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

1. VELÁZQUEZ (2023a: 55-70). La lectura figura en la p. 59. Esta estudiosa ha proporcionado la primera lectura de la inscripción en VELÁZQUEZ (2023b: 386-87). En la segunda, corrige *aetas* por *metas* (l. 1) y *Laenus* ¿? por *L+en+* (l. 5).

también en el año 2023, A.M. Poveda y J.L. Fuentes². El carácter singular de esta inscripción radica en el hecho de contener la lista —con toda probabilidad completa y dispuesta cronológicamente³— de los obispos oretanos católicos⁴, algunos de cuyos nombres todavía pueden leerse en ella, a pesar de carecer actualmente de una parte considerable del texto original. Con esta inscripción —un elenco de obispos de tiempos visigodos—, son ya cuatro las sedes episcopales hispanas que cuentan con un episcopologio antiguo, aunque meramente nominal. Antes de su reciente publicación, sólo disponíamos de los catálogos de Toledo, Sevilla y Granada (*Iliberri*), pero contenidos en otro tipo de soporte, en el pergamino del códice Emilianense⁵.

La lectura de Velázquez es la siguiente:

- (Crux latina cum alpha et omega) *hic lap(is) · post m̄etas tempor(um) · civita-
tis Horetan̄e s(an)c(t)e ecclesie virginis Marie
priscor(um) antist(ium) hortodoxor(um) n̄(o)m̄(i)n-
i · añet · e · quib(us) primus in sacerdo-
5 tio Facuñdus L+en+ [-] Iocuñdus · Iuli-
us · Iuliolus · [- c. 15 -] in
Stefanu[s - - -]
tium [- - -]
M [- - -]*
- 10 GA[- - -]
SAT[- - -]

Por su parte, Poveda y Fuentes, además de proporcionar un esclarecedor calco de la inscripción, ofrecen la siguiente propuesta:

2. POVEDA y FUENTES (2023: 105-14). La lectura figura en la p. 108.
3. Es cronológica la ordenación seguida en la práctica totalidad de los *nomina episcoporum* tardoantiguos y altomedievales. Ver n. 5.
4. La indicación de que la lista episcopal se limita a los ortodoxos evidencia que en *Oretum* también hubo obispos arrianos.
5. Escorial, ms. d.I.1., fol. 360v. Véase ANTOLÍN (1910: 320-68). Resulta evidente que, en los *nomina episcoporum* relativos al período antiguo, las mayores dudas respecto a su veracidad recaen en los iniciales. Para las listas episcopales y las complejas características de este género histórico, ver PICARD (1988: 395-572, especialmente 537-69). Mientras en la lista toledana aparecen veintiún nombres antes de *Eufimius* —el obispo que participa en el concilio III de Toledo (año 589)—, en la oretana habría únicamente unos seis antes de *Stefanu[s]* —ver n. 11—, cantidad que parece fidedigna y adecuada a una sede creada con posterioridad a la toledana. La serie episcopal correspondiente a *Oretum* vuelve a poner de manifiesto la existencia de archivos y registros eclesiásticos en todas las sedes, aunque sobre todo en las metropolitanas. Estos patrimonios documentales habrían sido, en la medida de lo posible, protegidos o desplazados a causa de las irrupciones e instalaciones islámicas, con sus complejas consecuencias, frecuentemente aciagas. En realidad, la inscripción de Calzada de Calatrava derivaría de trasladar a un soporte pétreo, para su perduración, una lista conservada, posiblemente en pergamino. Para el elenco toledano —que finaliza en el año 926—, ver VILELLA (2003: 101-19).

- (Crux latina cum alpha et omega) *hic lap(is) · post m̄etas tempor(um) · civita-
tis Horetan̄e s(an)c(t)e eclesie virginis Marie
priscor(um) · antist(ium) · hortodoxor(um) · n(o)m̄(i)n-
i · añet · e · quib(us) · primus in sacerdo-*
5 *tio Facuñdus Irem[ius?] Iocuñdus · Iuli-*
us · Iuliolus [- - -] VM
Stefanu[s - - -]
tiumu[s - - -]
M[- - -]
10 *GA[- - -]*
SAT[- - -]

Aunque la lectura de Poveda y Fuentes es muy coincidente con la de Velázquez, existen algunas diferencias entre ellas⁶. En l. 5, después de *Facundus* Velázquez propone *L+en+*⁷, mientras que Poveda y Fuentes *Irem[ius?]*. Al final de l. 6, Velázquez lee *in* y Poveda y Fuentes dan *um*. En l. 8, Velázquez lee *tiumu[---]* y Poveda y Fuentes ofrecen *tiumu[s---]*.

Sin embargo, en l. 5, inmediatamente después de *Facundus* no sigue el nombre de otro obispo, como reiteradamente aducen todos los editores, sino el adverbio *item* —que leemos sin ningún nexo—, cuyo uso además refuerza la expresión *primus in sacerdotio* que antecede a *Facundus* y a este va referida. Tras resaltar el carácter «fundacional» de *Facundus*, el *item*⁸ introduce a los restantes obispos oretanos. Aunque esta parte de la l. 5 está muy dañada, las cuatro letras de *item* se identifican con seguridad: un primer trazo de una línea vertical correspondería a la I, a la que sigue una zona con golpes, pero en la que se reconocen los restos del trazo horizontal de la T y detrás, casi pegado, el ángulo superior de la E y la parte alta de la M. No existe, en cambio, espacio para los siete caracteres del *Irem[ius?]* de Poveda y Fuentes, cuya suposición está en clara contradicción con el calco que ellos mismos facilitan del texto; tampoco para la propuesta de Velázquez, quien sin embargo sí subraya la escasez de espacio⁹. A continuación del término *item*, aparece *Iocundus*, el segundo obispo católico de *Oretum*.

De la inscripción se colige que, cuando fue escrita, ya no existía la sede episcopal de esta ciudad de la *Carthaginiensis*. Por lo que respecta a la iglesia de Santa María Virgen —probablemente la iglesia «catedral» de *Oretum*—, no resulta posible precisar si cuando se grabó la placa todavía perduraba o no; en caso afirmativo, podría haberse ubicado en ella. En puridad, el texto epigráfico menciona a los

6. VELÁZQUEZ (2023a: 59) —donde facilita su lectura completa de la inscripción— omite indicar que tanto *priscor(um)* como *quib(us)* son palabras abreviadas, error que subsana en VELÁZQUEZ (2023a: 61).
7. Anteriormente había propuesto *Laenus* ¿?. Ver n. 1.
8. *Item* está bien atestiguado en las listas episcopales atinentes al período tardoantiguo y altomedieval, caso de las contenidas en el códice Emilianense, ver n. 5.
9. VELÁZQUEZ (2023a: 62) escribe: «tal vez el nombre parcialmente conservado en la l. 5, *L+en+*, tuviese igualmente una abreviatura y/o signo de interpunción, dado el escaso espacio que ocupa donde no hay cabida más que para 5/6 letras, pero no podemos saberlo».

obispos titulares, en el pasado, de esta iglesia, sin que ello necesariamente implique que la inscripción hubiera estado en dicho templo. Después de los cuatro primeros nombres —*Facundus*, *Iocundus*, *Iulius* e *Iuliolus*—, se ha perdido el texto, pero en esta parte no cabrían, al parecer, más de tres antropónimos, de los cuales uno sería *Andonius*, correspondiente al obispo que asiste al concilio III de Toledo, celebrado en el año 589¹⁰. La lista prosigue, en la línea siguiente, con *Stefanu[s]*, sin duda el *Stephanus* oretano atestiguado en el concilio toledano de 597 y en la *Constitutio Carthaginensium sacerdotum*, del año 610¹¹. El lugar que en la lista ocupan u ocuparían —aunque sea por deducción— los obispos de *Oretum* conocidos por otros testimonios aboga también claramente a favor del criterio cronológico seguido en la confección de la serie episcopal, ordenación temporal indicada explícitamente en el caso de *Facundus* y que asimismo parece intuirse en la sucesión de *Iulius* por *Iuliolus*, quienes podrían estar emparentados.

Los obispos oretanos documentados durante el siglo VII¹², cuyos nombres quedarían recogidos, después de *Stefanu[s]*, en las últimas líneas de la inscripción —actualmente perdidas—¹³, son *Amator*¹⁴ —fallecido en 614¹⁵—, *Suabila*, *Maurosus*, *Argemundus*, *Gregorius* y *Marianus*. Estos cinco últimos están atestiguados, respectivamente, en los siguientes concilios toledanos: IV, V y VI (años 633, 636 y 638)¹⁶; VII, VIII, IX y X (años 646, 653, 655 y 656)¹⁷; XI (año 675)¹⁸; XIII, XIV y XV (años 683, 684 y 688)¹⁹; XVI (año 693)²⁰.

De tales constataciones en relación con la nómina episcopal de *Oretum* cabe colegir que no puede situarse antes de los últimos decenios del siglo V —o, más probablemente, ya en el siglo VI— el inicio del episcopado de *Facundus* y, por tanto, de su sede episcopal²¹. Por otra parte, consideramos asimismo que la inscripción es posterior al siglo VII, habida cuenta de que, cuando la placa epigráfica fue grabada, *Oretum* ya no tenía rango episcopal²², rango, sin embargo, que todavía mantenía durante los años noventa de la séptima centuria. Resulta, pues, poco

10. Así lo ha indicado acertadamente VELÁZQUEZ (2023a: 66). Cf. POVEDA y FUENTES (2023: 111). Ver GARCÍA MORENO (1974: 137, n.º 316).
11. GARCÍA MORENO (1974: 137, n.º 317). Cf. VELÁZQUEZ (2023a: 58).
12. GARCÍA MORENO (1974: 137-38, n.º 316-23). Cf. VELÁZQUEZ (2023a: 66); POVEDA y FUENTES (2023: 111-12).
13. La mutilación que presenta la parte inferior de la inscripción imposibilita obtener, con certeza, ningún nombre posterior a *Stefanu[s]*. Cf. VELÁZQUEZ (2023a: 66); POVEDA y FUENTES (2023: 112).
14. GARCÍA MORENO (1974: 137, n.º 318).
15. *IHC* 400 (= 171); *ILCV* 1095; *ICERV* 263; *CIL* II² 13 1382.
16. GARCÍA MORENO (1974: 137, n.º 319).
17. GARCÍA MORENO (1974: 137, n.º 320).
18. GARCÍA MORENO (1974: 137, n.º 321).
19. GARCÍA MORENO (1974: 138, n.º 322).
20. GARCÍA MORENO (1974: 138, n.º 323).
21. POVEDA y FUENTES (2023: 110) consideran plausible, a partir de la lista contenida en esta inscripción, que *Oretum* ya fuera sede episcopal a finales del siglo IV o comienzos del siglo V.
22. VELÁZQUEZ (2023a: 60, 67) se pregunta si la inscripción fue escrita cuando *Oretum* ya ha dejado de ser sede episcopal. Las inscripciones de Santa María de Mijangos (Burgos), San Pedro de Rocas (Orense), San Juan de Baños (Palencia) y San Pedro de la Nave (Zamora) resultarían asimismo de copiar documentos anteriores. Ver: HOYO (2006); CARBONELL y GIMENO (2010: 94-96).

verosímil que, como considera Velázquez, esta inscripción pueda fecharse a finales del siglo VII «tanto por la escritura, compatible con esa época, como por el contenido que hace referencia a la sede episcopal oretana de época visigoda»²³. Aunque no pueda precisarse la cronología de este epígrafe —quizás datado en la parte perdida—, en realidad su grabación y decoración serían, con toda probabilidad, posteriores al final del Reino Visigodo. Tanto la forma de enmarcar la inscripción como la decoración sogueada son mucho más frecuentes en la epigrafía mozárabe que en la visigoda²⁴.

Referencias bibliográficas

- ANTOLÍN, G. (1910). *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, I. Madrid: Imprenta Helénica.
- CARBONELL, J.; GIMENO, H. (2010). «A vueltas con la placa de Nativola (*CIL* II²/5, 652). Nuevos elementos para la reflexión». *Sylloge epigraphica Barcinonensis* 8, p. 73-96.
- HOYO, J. DEL (2006). «A propósito de la inscripción dedicatoria de San Juan de Baños». En FERNÁNDEZ, C.; GÓMEZ, J. (coords.). *Temptanda viast. Nuevos estudios sobre la poesía epigráfica latina*. Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona [en formato CD].
- GARCÍA MORENO, L.A. (1974). *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GONZÁLEZ, J. (2016). *Inscripciones mozárabes de Andalucía*. Sevilla: Athenaica Ediciones Universitarias.
- PICARD, J.-C. (1988). *Le souvenir des évêques. Sépultures, listes épiscopales et culte des évêques en Italie du Nord des origines au X^e siècle*. Roma: École française de Rome.
- POVEDA, A.M.; FUENTES, J.L. (2023). «Inscripción monumental del episcopado visigodo de *Oretum*». *Salduie* 23, p. 105-14.
- VELÁZQUEZ, I. (2023a). «Mención de un grupo de obispos de la sede oretana en una inscripción encontrada en Calzada de Calatrava (Ciudad Real)». *Boletín del archivo epigráfico* 10, p. 55-70. <<https://www.ucm.es/archivoepigraficohispania/num-10-2023>>
- (2023b). «Inscripción episcopal de *Oretum*». En TORRE, J.I. DE LA; ARIAS, E. (coords.). *Atempora. Ciudad Real 2023. Un legado de 350.000 años*. Ciudad Real: Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, p. 386-87 [catálogo de la exposición].
- VIELLA, J. (2003). «Los obispos toledanos anteriores al reino visigodo-católico». En GARCÍA MORENO, L.A.; GIL, M.E.; RASCÓN, S; VALLEJO, M. (eds.). *Santos, obispos y reliquias*. Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá, p. 101-19.
23. VELÁZQUEZ (2023a: 55). Esta estudiosa también admite una cronología algo posterior al siglo VII: VELÁZQUEZ (2023a: 62, 67 y 2023b: 386). POVEDA y FUENTES (2023: 111-13) datan el epígrafe a finales del siglo VII o, más probablemente, a inicios del siglo VIII. Por nuestra parte, consideramos que este texto no es, en absoluto, anterior a los primeros asentamientos musulmanes en la zona de *Oretum*, pudiendo incluso ser posterior al siglo VIII. Ver n. 24.
24. Cf. GONZÁLEZ (2016: 15-61). Son numerosos los epígrafes incluidos en este repertorio que presentan ornamentación sogueada: lám. II, VII, X, XI, XXIII, XXXV, LI. VELÁZQUEZ (2023a: 67) escribe: «la escritura, la decoración sogueada y, en su conjunto, la *impaginatio* del texto aconsejan situarla [la inscripción] cronológicamente en el siglo VII, seguramente a finales». POVEDA y FUENTES (2023: 108) indican que esta decoración de banda de entrelazos en forma de ocho constituye un elemento decorativo típico de los siglos VII y VIII.